DECRETO N° 3535.-

#### VISTO:

El Expediente Nº 950/16 de este Concejo Deliberante, iniciado por los Señores Concejales miembros de la Comisión Permanente, a través del cual se solicita al Señor Presidente, convoque a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 22 de Diciembre de 2016, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado en el expediente de referencia se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 98º del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo idóneo al respecto;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

### DECRETA:

- ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a Sesión Extraordinaria, para el día Jueves 22 Diciembre de 2016, a las 9:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
- I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL DANTE JAVIER GARCÍA, Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL RICARDO JAVIER MARÚN.-

## **ASUNTOS ENTRADOS**

- II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-
  - **1.-** Expte. Nº 931/16 C.D.: Intendencia. E./Nota Nº 815 ref. Proyecto de Ordenanza Tributaria Año 2017, Presupuesto Año 2017 y Anteproyecto de modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Nº 11.683 **(S/T)**.-



## **DECRETO Nº 3535.-**

**2.-** Expte. Nº 947/16 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 853 y Proyecto de Ordenanza ref. Modificación Artículo 66º de la Ordenanza Nº 7634 Código Tributario Municipal **(S/T)**.-

# II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES

- 3.- Expte. Nº 939/16 C.D.: Fornés, Viviana Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (S/T).-
- **4.-** Expte. Nº 940/16 C.D.: Asociación Hermandad Virgen del Rocío Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) **(S/T)**.-
- 5.- Expte. Nº 949/16 C.D.: Iglesia Evangélica Cristiana y Cultural Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (S/T).-

# III.) VARIOS.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE Y FECHO, PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 19 de Diciembre de 2016.-